

La Hispania Musulmana.

I- Mahoma y su doctrina.

A diferencia de otros fundadores de religiones, la figura de Mahoma está dotada de una sólida historicidad que hace posible trazar una biografía verosímil del profeta. Siguen estando en sombras los años iniciales: su nacimiento (h. 570) e infancia en la Meca, sus años de juventud, sus contactos con el mundo exterior a través de su participación en las actividades mercantiles y caravaneras, su matrimonio con la rica viuda Jadicha. Aunque oscuros, estos años fueron decisivos, ya que marcaron su carácter y su formación religiosa. La estabilidad sentimental y económica que supuso su matrimonio, le permitió madurar su pensamiento religioso y desarrollar su capacidad de organizador.

En el 610 se produjo la revelación que iba a cambiar su vida y la del pueblo árabe. Tuvo lugar, esta revelación, en una cueva del monte Hira, donde el arcángel Gabriel le anunció su misión profética de la que, en un principio, sólo hizo partícipes a su mujer y a un reducido grupo de amigos, años más tarde, inició la difusión de sus ideas entre los miembros de su tribu. A partir de ese momento la predicación de Mahoma se endureció, proclamando un monoteísmo radical. En el 622 se vio obligado a huir, esta hégira o huida, marca el inicio de la era islámica, para buscar refugio en Yatrib, llamada desde entonces Medina (Medinat-al-Nabí).

La necesidad de organizarse y defenderse de los ataques de La Meca, revelaron las cualidades de Mahoma como hombre de estado. Con gran habilidad y energía acabó por hacerse con el control de la ciudad, con cuyos habitantes firmó un pacto que aplicado a otras ciudades estableció una comunidad política y luego religiosa: la **umma** de carácter supatribal. Tras varias victorias, Mahoma pudo regresar triunfante a La Meca (629), donde fallecería pocos años después (632).

La mayor parte de las tribus árabes, convertidos a la religión nueva, reconocían a Mahoma como profeta de Allah y le prestaban fidelidad y obediencia.

La religión predicada por Mahoma, se basa en una actitud de sometimiento absoluto, o Islam, al poder divino. Pero el Islam es algo más que una religión, ya que la revelación comporta disposiciones de carácter social y político. Que permitieron la edificación del Estado Musulmán.

La predicación de Mahoma se contiene en lo fundamental en el Corán, que es a la vez el libro sagrado y el código de leyes de la comunidad islámica. Pero también tiene este carácter el libro de la **sunna**, donde se contiene los dichos, hechos y tradiciones del profeta.

A pesar de su total oposición al politeísmo que le llevó a rechazar cualquier representación iconográfica de la divinidad, Mahoma no tuvo inconveniente en integrar en la nueva religión alguno elementos tradicionales de La Meca, como es el caso de la **piedra negra o Kaaba**.

A pesar de ello, el Islam es radicalmente monoteísta. Allah, el único, el omnipotente, el misericordioso, el eterno y el creador de todo lo que existe, se reveló a los hombres a través de Mahoma, el último y definitivo eslabón de una cadena de profetas. Esta es en esencia la profusión de la fé islámica: no hay más Dios que Allah, y Mahoma es el profeta de Allah. Este dogma es una verdad incontestable, que no puede someterse al juicio de la razón. A este dogma fundamental se añaden otros, como la inmortalidad del alma, la predestinación, la resurrección, el juicio final, la existencia de un premio y de un castigo.

El Islam tiene sus normas morales, como el respeto a la vida, la devoción a los padres, la práctica de la caridad, prohibición de las bebidas alcohólicas, de los juegos de azar y de comer carne de cerdo, y una serie de obligaciones rituales y piadosas. Estas últimas, consideradas como verdaderos mandamientos del Islam; eran

los siguientes:

- La oración ritual cinco veces al día.
- El ayuno durante el mes de *ramadán*.
- La limosna ritual o *zakat*, que no exime de la limosna voluntaria.
- La peregrinación a La Meca, al menos una vez en la vida.
- La guerra santa o *yihad* contra los politeístas que se oponen al Islam.

Esta era sólo de carácter ocasional, pero muchos sucesores de Mahoma, hicieron usos políticos de ella.

No entran los musulmanes en España hasta finales del Califato, entre el 19 y el 26 de junio del 711, a las orillas del Guadalete, muere el último rey de los visigodos por un pequeño ejército de árabes, orientales y beréberes. Con su muerte concluía la atormentada historia de la España visigoda y según la cronología ibérica, se iniciaba la edad Media en la península.

Discutir sobre las causas que provocaron el aparatoso hundimiento del estado visigodo puede ser un ejercicio de masoquismo. Desde entonces los historiadores no han hecho más que darle vueltas al asunto, descomposición política, apatía de la población hispanorromana, irresponsabilidad de los grupos dirigentes, tratan de explicar lo inevitable. Los cronistas medievales resolvieron la cuestión apelando al juicio de dios, que castigó los pecados godos con la finalidad de prepararlos para el milagro de la recuperación. El pueblo se inventó la leyenda del Conde don Julián, y de los amores pecaminosos de don Rodrigo con Florinda, la hija de aquél. Hoy se prefiere ver el final del estado visigodo dentro del proceso secular de la expansión islámica, que arrojó a su paso estados más fuertes y sólidos.

II- Los orígenes del Al-Andalus.

La conquista de España por Tariq y Musa (Tarik y Muza), musulmanes, se realizó en un breve período de tiempo, sobre la marcha, lo que en un principio parece haber sido una simple operación de saqueo (la *razzia*) se fue convirtiendo en una operación de conquista sistemática. La resistencia fue mínima y sólo se organizó en Sevilla, Córdoba y Mérida. Por el contrario, poblaciones y nobles (visigodos o hispanorromanos relacionados con visigodos) establecieron apresuradamente pactos con los vencedores. Conocemos uno de ellos, firmado por el duque Teodomiro (o Tudmir, o Todmir) en la zona de Orihuela. A cambio de su sometimiento, y del pago de una serie de tributos (entre ellos el *jarach*) los conquistadores respetaron la libertad personal y religiosa de los vencidos, quienes incluso conservaron sus autoridades.

En otros casos hubo violencias, robos y matanzas colectivas, pero al parecer predominó la primera forma de control del territorio.

La conquista musulmana, sin embargo provocó, el desplazamiento hacia el norte de la península o Francia de clérigos y nobles temerosos de sufrir las represalias de los vencedores. Sus tierras, las del estado y las de la iglesia fueron repartidas entre los árabes y los beréberes que comenzaron a instalarse en los territorios conquistados.

Durante los años que siguieron a la entrada de los musulmanes en España, el gobierno del territorio estuvo en manos de una serie de gobernadores o **valíes**, designados unas veces por los emires de África o por los ejércitos conquistadores.

La historia inicial de la España islámica fue confusa y agitada. Tras la derrota sufrida en Poitiers (732), Al-Andalus se debatió en una crisis política interminable, que coincide con la crisis del Califato Omeya, en la que se enfrentaron árabes contra beréberes, y una vez derrotados estos, árabes contra árabes. Estas luchas permitieron a los cristianos a reorganizarse y continuar con éxito la resistencia iniciada en Asturias.

III– Del Emirato de Córdoba al Califato Omeya.

EL EMIRATO DE CÓRDOBA (756–929)

En el año 756 desembarcó en Almuñecar Abderramán, el único príncipe Omeya que había sobrevivido a la matanza ordenada por Abul Abbas en el 751. Gracias al apoyo de los clientes de su familia y a su propia habilidad y breve fortuna, consiguió hacerse con el poder y proclamarse **emir** de Al-Andalus (emir, virrey, encargado de nombrar a los *valíes*, gobernadores de las provincias de su emirato). De esta forma se iniciaba la historia independiente del Califato de Bagdad, de este califato islámico en tierras de occidente. Abderramán I y sus inmediatos sucesores mantuvieron la llamada ficción califal, que hacía compatible la independencia política con el mantenimiento de la unidad espiritual y moral del Islam.

La historia del emirato de Córdoba no fue precisamente tranquila, pues durante mucho tiempo continuaron las tensiones y conflictos de los primeros años; en efecto, a pesar de un cierto tono conciliatorio, la cultura Omeya siguió manteniendo la misma política pro-árabe que tan malos resultados le diera en Oriente. Esto explica en parte los conflictos con los beréberes y los *muladíes* (antiguos cristianos convertidos al Islam) en Toledo, Zaragoza o Badajoz. El más importante fue el de Omar ben Hafsum, de marcado carácter pre-nacionalista, que puso en peligro toda la supervivencia del estado cordobés.

Con todo, durante esta fase, se consolidaron las estructuras administrativas y políticas, que hicieron del Emirato de Córdoba un verdadero estado.

Al mismo tiempo se produjo un irreversible proceso de islamización, que redujo a los cristianos o *mozárabes* a una minoría. La conciencia de su decadencia provocó en el seno de la comunidad mozárabe cordobesa, tensiones que desembocaron en una serie de martirios voluntarios, que estuvieron a punto de alterar la convivencia tradicional, y que provocaron, en determinados momentos, la emigración a zonas cristianas.

EL CALIFATO DE CÓRDOBA (929–1031)

Abderramán III subió al trono en el 912, en plena descomposición política del estado cordobés. Con extraordinaria energía acabó con los diversos focos sublevados, imponiendo, por vez primera en muchos años, la autoridad y el orden en todo el país. En el 929 se autoproclamó Califa, acabando así con la dependencia espiritual de Bagdad. A parte de las consideraciones de legitimidad dinástica, la explicación de esto hay que buscarla en la decadencia del Califato *Abbasí* y en la vecindad del Califato *Fatimí*, que desde Egipto amenazaba con extenderse hasta Al-Andalus.

Afortunado en la paz y en la guerra, Abderramán III (reinado: 912–961), hizo de Al-Andalus una gran potencia mediterránea, y de Córdoba una de las grandes ciudades del mundo islámico. La paz interior propició un fabuloso desarrollo económico, la hacienda califal ingresaba anualmente más de seis millones de dinares de oro, y demográfico. Surgieron nuevas ciudades, y Córdoba llegó a tener una población superior a los 200.000 habitantes, lo que justifica la ampliación de la mezquita. Abderramán III siguiendo con la tradición de los grandes reyes, construyó una auténtica ciudad palaciega en las afueras de Córdoba (Medina Azhara).

La administración del estado, cada vez más compleja, y la política expansionista, dieron origen a toda una maquinaria burocrática, presidida por el primer ministro o *hachib*. Muchos de los funcionarios eran antiguos esclavos (*sagaliba* = libertos), aunque los principales cargos estaban en manos de miembros de la familia Omeya, o de la nobleza andalusí (árabes). El ejército, aún manteniendo la estructura tribal tradicional, estaba mayoritariamente integrado por soldados profesionales (mercenarios) reclutados en el norte de África (beréberes) o en la España cristiana.

A la muerte de Alaken II le sucedió su hijo Hixem II que no tenía aún edad para gobernar. Del consejo de regencia fue destacando un joven ambicioso llamado Ibn Abi Amir conocido más tarde con el sobrenombre de

Al-Mansur (el vencedor): Almanzor, que acabó haciéndose con todo el poder y eliminando a todos sus opositores. Desde el 981 al 1002 Almanzor fue dueño absoluto de los destinos de Al-Andalus, mientras que Hixem II permaneció encerrado en su palacio alejado de toda actividad política. Almanzor se convierte en hachib y en dictador llevando a la práctica una política personal e incontestable; su poder se fundamentaba en el ejército, formado exclusivamente por soldados mercenarios, lo que supuso el abandono de la antigua organización tribal (de los nobles y sus tribus). Era esta una arma poderosa para garantizar la paz interior, que al mismo tiempo permitía llevar a cabo una política militarista de agresión permanente contra la España cristiana, con la intención, no de conquistar territorios, sino de destruir y saquear las riquezas del enemigo, evitando así su consolidación, con este fin, Almanzor realizó más de 50 campañas o razzias.

Los hijos de Almanzor no fueron capaces de mantener el poder de su padre y a la muerte del segundo hijo, Abderramán Sanchol, Al-Andalus se desangra en una guerra civil que acabó con el califato en el año 1031.

IV- La organización social en Al-Andalus.

Con demasiada frecuencia se insiste en el carácter occidental de Al-Andalus para transmitir de forma subliminal la pervivencia de lo hispánico en la sociedad andalusí. Sin embargo, se olvida que la supervivencia de rasgos de la sociedad indígena preexistente es algo común a todos los territorios afectados por la expansión islámica, y lo que es realmente propio del Islam es la concepción de la vida de la sociedad y de la organización política.

Desde siempre, los análisis de la sociedad andalusí han puesto de relieve un hecho: la diversidad de etnias que se incardinan en el tejido social indígena: árabes, orientales (sirios, libaneses,...) beréberes, esclavos de origen africano y europeo,...

Pero, al lado de esta sociedad, se mantiene otra, la de los mozárabes –mayoritarios hasta el siglo XI–, que se rige por esquemas sociales claramente occidentales. La conversión al Islam de las masas populares determinó un proceso de asimilación que contribuyó a difundir el modelo social árabe–beréber.

Dentro de esta sociedad, cada vez más orientalizada, tienen cabida las minorías religiosas: mozárabes y judíos. Ambas gozaban de la condición de protegidos o *dimmiés* y solían concentrarse en las grandes ciudades.

La sociedad andalusí estaba dividida en grupos o clases entre los que podemos distinguir dos puntos: la *Jassa* y *Amma*. La primera coincide con la aristocracia y está formada por la familia Omeya y la nobleza territorial y palatina, en gran parte de origen visigodo.

La Amma, por el contrario, estaba formada por las clases populares, tanto urbanas como rurales. Eran los contribuyentes natos y presentaban gran variedad de situaciones. De todas formas, en la ciudad había una clase media formada por comerciantes acomodados, profesionales, *alfaquíes* y, en general, notables de los barrios.

V- La vida económica.

Al-Andalus fue un mundo de ciudades. Este hecho marcó el carácter de economía, abierta, urbana, mercantil y dineraria. No es que la agricultura, y las actividades relacionadas con ella, careciesen de importancia, lo que sucedía es que campo y ciudad estaban integrados en un todo presidido por esta.

Numerosas ciudades muy pobladas y con un papel por encima de la mera función administrativa, redistribuían los productos de las zonas rurales circundantes y del comercio interregional, siendo en muchos casos centros industriales. Al-Andalus estaba, además, conectado a los grandes circuitos comerciales que recorrían el mundo islámico y la Europa feudal. Se trataba de un comercio variado, de importación, pero también de exportación, de productos muy dispares (armas, tejidos de calidad, esclavos...), en el que tuvieron una

participación muy destacada los mercaderes judíos.

La agricultura alcanza en Al-Andalus un desarrollo importantísimo relacionado con lo que se conoce con el nombre de revolución agrícola árabe. Esta revolución se tradujo en modificaciones en los cultivos, y en la introducción de nuevas especies, y sobre todo, en la práctica de un tipo de agricultura intensiva basada en el regadío. La canalización de las aguas de los ríos para llevarlas a las tierras cultivadas dio lugar a un complejo sistema de acequias, todavía visibles en Valencia y Murcia, con el mismo fin, también se captaban aguas subterráneas.

Prueba del alto desarrollo tecnológico de la cultura andalusí, son los numerosos tratados agronómicos, que han llegado a nosotros. Por ellos, sabemos de la introducción e intentos de aclimatación de numerosas especies, y el gran desarrollo alcanzado por la agricultura. La importación de la industria textil explica la difusión de los cultivos de plantas textiles y tintóreas: lino, algodón, añil, rubia,... aunque la base de la agricultura de Al-Andalus siguiera siendo la trilogía mediterránea: cereal, vid y olivo. Se ha hablado de Al-Andalus como un país deficitario en trigo, dependiendo en numerosas ocasiones de las importaciones del norte de África y relacionando esa carencia con las migraciones de los mozárabes a la zona cristiana. Menos problemática surgió en la producción olivarera continuando la tradición de la exportación del aceite. En cuanto a la vid, pese a las prohibiciones coránicas siguió cultivándose para la producción de vino, y, en determinadas zonas, para la obtención de pasas (Málaga y Algarve), que se dedicaban a la exportación.

VI- Las estructuras políticas y administrativas.

Las formas políticas de Al-Andalus, durante el emirato y el califato, no se diferenciaban mucho de las que existían en el resto del mundo islámico. La única diferencia, y aún esta de repercusión limitada, la encontramos en el mantenimiento, durante la etapa emiral, de la ficción de obediencia bagdadí, porque tanto en una como en otra fase, los Omeyas cordobeses actuaron en el más puro estilo oriental, autocrático y teocrático a la vez (gobierno absoluto, controla la religión, concentrado en el estado, porque es regido por Dios). Naturalmente estos rasgos estuvieron condicionados por la personalidad de los gobernantes.

Al servicio del emir o califa, especialmente tras la reforma de Abderramán II, había una compleja burocracia, central, provincial y local, presidida por un delegado suyo o hachib. Y de él dependían los diferentes ministerios o *diwan*. El más importante era el ministerio de hacienda, al frente del cual se encontraba un secretario o *katib*. El sistema tributario se basaba en unos pocos impuestos, entre los que destacaba el *zakat* o diezmo sobre la producción agrícola (10%) y los que gravaban el tráfico comercial. Se conocen algunas cifras, que pueden darnos una idea de la prosperidad, tanto de la hacienda, como de la economía de época califal. Así sabemos que en tiempos de Abderramán III, el tesoro del califa ascendía a más de 700.000 dinares de oro, o que la reserva califal se situaba, en torno al 950, alrededor de los 20 millones de dinares (más o menos 180 billones de pesetas). Los cristianos y los judíos, se regían por un régimen tributario especial, pactado en las capitulaciones, o establecido por la ley coránica, y la costumbre.

Desde el punto de vista administrativo, Al-Andalus, estaba dividido en provincias, unas 7, y estas a su vez en distritos o *coras*, de las que se supone que hubo 21. También se establecieron varias marcas: la marca superior, con centro en Zaragoza; la marca media o de Medinaceli; y la marca inferior, que parece que dejó de existir en época de conquista árabe. Las capitales de las coras estaban gobernadas por un funcionario civil denominado *valí*, en quién se concentraba todo el poder, en cambio las marcas estaban gobernadas por un general o *qaid*.

La administración de justicia correspondía, por delegación de los emires y califas, a jueces o *qadís*, expertos en la ley coránica los asesoraban. Había jueces en todas las capitales de distrito y solían ser personas de gran prestigio.